



REPÚBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL – JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (ARTÍCULO 446 DEL C.G.P)

TRASLADO DEL 16 DE AGOSTO DE 2018

ACCIÓN Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO	VENCIMIENTO TÉRMINO
EJECUTIVO 2006-00734	FINDETER (NEGOCIOS ESTRATÉGICOS GLOBALES)	MUNICIPIO DE CURUMANÍ	SE CORRE TRASLADO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE, OBRANTE A FOLIOS 271-272 DEL EXPEDIENTE, A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS	17 de AGOSTO de 2018	22 de AGOSTO de 2018
EJECUTIVO 2006-00732	FINDETER (NEGOCIOS ESTRATÉGICOS GLOBALES)	MUNICIPIO DE MANAURE	SE CORRE TRASLADO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE, OBRANTE A FOLIOS 238-239 DEL EXPEDIENTE, A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS	17 de AGOSTO de 2018	22 de AGOSTO de 2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P. SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DIA, EN EL LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 16 DE AGOSTO DE 2018, DESDE LAS 8: 00 AM HASTA LAS 6:00 PM

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIA